



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 NOV 1997

Expte. N° 16.242/97 - Ref. 2/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación solicita la prórroga de la asignación transitoria de las cuatro (4) personas, que se encuentran afectadas a realizar las tareas de relevamiento patrimonial en la citada dependencia y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

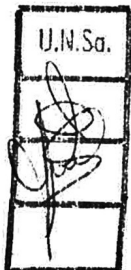
ARTICULO 1º.- Prorrogar la asignación transitoria a partir del 19 de octubre del corriente año y por el término de un (1) mes, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 362,00), importe sobre el cual se efectuarán los aportes y contribuciones de ley, en concepto de "adicional remunerativo no bonificable" por extensión de funciones, de lunes a viernes, durante cuatro (4) horas diarias, para la realización del relevamiento patrimonial del Consejo de Investigación, al personal que se detalla a continuación:

- Sr. Toribio ZAPANA D.N.I. N° 8.180.666
- Sr. Carlos Alberto LERA D.N.I. N° 17.582.191
- Sr. Manuel Cayetano MONTANEZ D.N.I. N° 17.883.173
- Srta. María Carla DIAZ PINEL D.N.I. N° 21.656.690

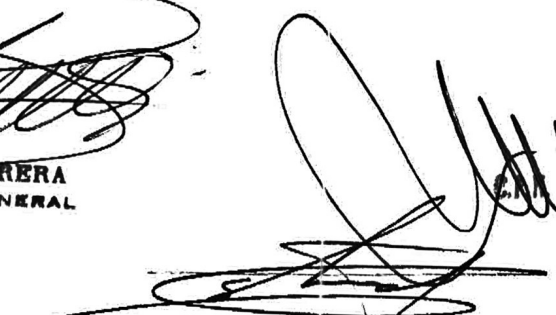
ARTICULO 2º.- Se deja debidamente aclarado que el personal citado en el artículo anterior, queda comprometido a realizar todas aquellas tareas inherentes al efectivo logro del relevamiento patrimonial del Consejo de Investigación, para ser presentado ante la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

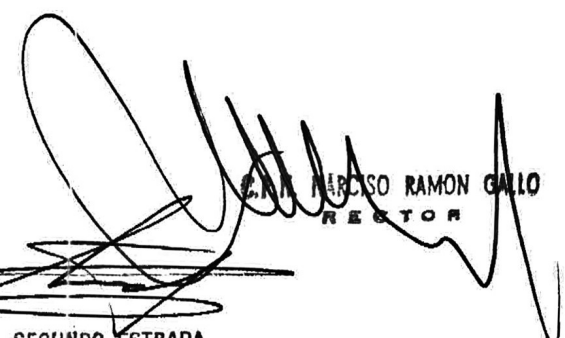
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en el Presupuesto del Consejo de Investigación para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. MARCO RAMON GALLO
RECTOR